

Defensa del Consumidor

La Dirección de Defensa del Consumidor canaliza su atención a distancia por vía del correo 148@mendoza.gov.ar y aplicación móvil 148 Mendoza, considerando que la opción telefónica (148 – 3) fue suspendida y derivados sus operadores a la atención del 0800.

No obstante, es importante señalar que fueron numerosas las consultas realizadas por los ciudadanos a través del correo institucional de esta dirección, el cual no ha sido difundido ni promocionado desde la vigencia del 148.

Además es importante señalar que este organismo cuenta con una casilla de correo: defensa-consumidor@mendoza.gov.ar, que fue reactivada para complementar la vía del 148 del Centro de Contacto Ciudadano.

Asimismo, esta Dirección utiliza para recibir consultas y denuncias la vía de la web oficial de la Provincia www.mendoza.gov.ar/consultas/, lo que permite generar el ticket para el seguimiento del contacto.

Sus principales líneas de acción, destinadas a los consumidores/usuarios, fueron:

- En comercios, respetar el distanciamiento social y la compra desproporcionada de alimentos o de elementos para la higiene personal y del hogar.
- En filas de espera, dar prioridad en la atención para las personas con discapacidad o dificultades motrices, y a los adultos mayores.
- Afuera y adentro de los comercios, acatar las disposiciones que establecieran los encargados o personal de seguridad, para ordenar y mejorar la atención, y cuidar la salud de todos.
- Incorporar y reforzar hábitos de higiene en el hogar y fuera de este, como así también en el transporte público, comercio y dependencias públicas con atención restringida.
- Adoptar nuevas conductas que prioricen el uso de herramientas digitales para realizar consultas, reclamos, denuncias, trámites bancarios y otros a distancia (como pagos de impuestos por internet, por ejemplo).